



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de octubre de 2022
TR. N° 0374-2022-CU-UNALM

Señor:


Presente.-

Con fecha 20 de octubre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0374-2022-CU-UNALM.- La Molina, 20 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 487° literal k) del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N° 524-2022/FC-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2022, la Facultad de Ciencias aprueba el Cambio de Dedicación del Mg. Víctor Cornelio Trejo Cadillo, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 01 de setiembre de 2022; Que, mediante Dictamen N° 213/2022-CD-UNALM, de fecha 17 de octubre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Cambio de Dedicación del Mg. Víctor Cornelio Trejo Cadillo, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de setiembre de 2022; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 213/2022-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario que recomienda ratificar la Resolución N° 524-2022/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando el Cambio de Dedicación del Mg. Víctor Cornelio Trejo Cadillo, de Profesor Principal a Tiempo Completo a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de setiembre de 2022. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD